

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6413 *Resolución de 12 de abril de 2021, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 77, de 6 de abril de 2021, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna:

Nueve plazas de Conserje, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, Grupo C, Subgrupo C2.

Una plaza de Encargado de Parques y Jardines, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2.

Dos plazas de Jardinero, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2.

Una plaza de Oficial de Oficios Varios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2.

Una plaza de Conductor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2.

Una plaza de Peón Especialista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2.

Una plaza de Limpiador, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2.

Una plaza de Oficial Electricista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 275, de 28 de noviembre de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alhama de Murcia, 12 de abril de 2021.–La Alcaldesa, María Dolores Guevara Cava.